

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 052-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 28 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 007-2026-ORSA-FIQ-UNAP de fecha 21 de enero de 2026, la Lic. Rosio del Pilar López Soria; solicita encargar la Jefatura de Registros y Servicios Académicos FIQ-UNAP, del 09 de febrero al 05 de marzo del 2025, quien se estará ausentando por motivos de vacaciones.

Que, el decano en uso de sus atribuciones para dirigir las actividades académicas, administrativas y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de esta Facultad, enmarcado dentro de la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, considera procedente encargar la **Jefatura de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP** a la Sra. **SUSY MARIBEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, servidora administrativa nombrada - SAC, a partir del 09 de febrero al 05 de marzo del 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a partir del 09 de febrero de 2026 la **Jefatura de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP** a la Sra. **SUSY MARIBEL SANCHEZ SANCHEZ**, servidora administrativa nombrada - SAC, hasta el 05 de marzo de 2026, tiempo que durara la ausencia de la titular por motivos de vacaciones; en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)




Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

